

Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

A) Contables:

Al 31 de Diciembre de 2018, el Organismo cuenta con registros en las cuentas de orden como se detalla a continuación:

Valores: El Organismo al cierre de este periodo no tiene valores en custodia.

Emisión de Obligaciones: El Organismo al cierre de este periodo no emitió obligaciones

Avales y garantías:

Proyecto Acueducto "EL REALITO"

Los avales y garantías para el pago de la contraprestación de la operación del Acueducto "EL REALITO", de acuerdo a los Decretos 563 y 184 de fechas 27 de diciembre de 2008 y 06 de mayo de 2010, los Ayuntamientos de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, son deudores solidarios del INTERAPAS, quienes han afectado como garantía sus participaciones federales correspondientes al Fondo General de Participaciones en el Contrato de Crédito en cuenta corriente contingente e irrevocable que INTERAPAS celebró con Banorte por la cantidad de \$ 47,463,689.99 (Cuarenta y siete millones cuatrocientos sesenta y tres mil seiscientos ochenta y nueve pesos 99/100 M.N.), a precios del mes de junio de 2010, equivalente a 3 (tres) meses de la contraprestación T2 y T3 " EL REALITO " .

Dicha línea de crédito está inscrita en deuda pública en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí y en la SHCP.

El 29 de junio de 2009 se celebra Contrato de "Entrega de Agua" entre INTERAPAS y CEA que define el pago de la contraprestación de las tarifas T2 y T3 de costos fijos y variables de operación y mantenimiento del sistema " EL REALITO ", siendo este la base de la relación entre CEA e INTERAPAS para el pago de la contraprestación.

Con fecha 16 de diciembre de 2010, se suscribió convenio modificatorio al contrato de entrega de agua en bloque al organismo operador. Modifica la forma y términos de la aportación económica que realizará el H. Ayuntamiento de SLP, así como al plazo que el H. Ayuntamiento de SLP se constituirá como deudor solidario de INTERAPAS que será hasta 25 años

Proyecto Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "EL MORRO"

Respecto a los avales y garantías para el Proyecto de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "EL MORRO", se siguen los lineamientos de los Decretos legislativos números 563 de fecha 27 de diciembre de 2008, 184 de fecha 06 de mayo de 2010, y 961 de fecha 10 de mayo de 2011, donde se nombra a los Ayuntamientos de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez como deudores solidarios de INTERAPAS para la implementación del proyecto "EL MORRO", cuya garantía del pago de la contraprestación son las participaciones federales correspondientes al Fondo General de Participaciones de ambos Ayuntamientos.

Dicha garantía quedó establecida en el Contrato de Crédito en cuenta corriente irrevocable y contingente celebrado por INTERAPAS con Banorte el 07 de marzo de 2013, el cual fue actualizado mediante Convenio Modificatorio de fecha 21 de septiembre de 2015, por la cantidad de \$ 10,219,144.00 (Diez millones doscientos diecinueve mil ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), a precios de marzo de 2011, equivalente a 3 (tres) meses de la contraprestación "EL MORRO". Dicho contrato de crédito original fue debidamente registrado en la Dirección General Adjunta de Deuda y Análisis de Hacienda Pública Local con número P24-03 14033 de la SHCP (11 de marzo de 2014).

Con fecha 21 de septiembre del 2015 se suscribió convenio modificatorio de contrato de crédito con Banorte. Afectación de los ingresos de tratamientos de agua residuales para el pago del crédito contingente "EL MORRO", registrado en la dirección de financiamiento de finanzas,

deuda pública del estado con número M021/13 (18 de diciembre de 2013). Se solicitó el registro ante la secretaría con fecha 15 de Mayo de 2017.

Con fecha 07 de Julio de 2017 la SHCP nos turna el oficio No. 351-A-PVFV-0702 donde nos da contestación a la solicitud de registro, y respecto a esto nos otorga anuencia para una nueva solicitud para llevar a cabo dicho registro con fundamento en el último párrafo del artículo 17 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamiento y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios. Esto principalmente porque se necesita la opinión del ente fiscalizador en San Luis Potosí de la información financiera, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y las Normas expedidas por el consejo Nacional de Armonización Contable, en original y copia certificada.

En fecha 02 de mayo de 2016 se suscribió el acta de inicio del contrato de prestación de servicios, la cual no cuenta con la fecha de inicio del periodo de inversión, como lo establece el CPS, sin embargo, la empresa inició los trabajos de construcción de la planta de tratamiento, el 22 de julio de 2016. Cabe mencionar que a la fecha no ha entrado en vigor el fideicomiso de administración y fuente de pago que se encuentran en proceso de cumplimiento de las condiciones suspensivas establecidas en el contrato de prestación de servicios, el periodo de inversión y puesta que marcha es de dos años, para dar inicio el periodo de operación, así como el inicio de pago de la contraprestación mensual de las tarifas T1, T2 y T3.

Para que entre a funcionamiento la planta se requieren ejecutar obras por un monto aun no definido, en reuniones se le ha indicado a la CEA que se requiere del presupuesto para revisión y en su caso mediante oficio ante el Fideicomiso se agreguen estos montos a la T1 del proyecto.

Convenio Modificatorio del Contrato de Apertura de Crédito en Cuenta Corriente, Irrevocable y Contingente celebrado entre el Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, (INTERAPAS) y Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BANORTE.

Mediante oficio No. 351-A-PFV-0702 de fecha 07 de Julio de 2017, el Director General Adjunto de Deuda Pública y Análisis de la Hacienda Pública Local Lic. Antonio Medellín Ruíz, determino el desechamiento del trámite y dejar a salvo los derechos del solicitante autorizado para presentar una nueva solicitud lo anterior al no acreditar el requisito señalado en el artículo 45, fracción V del Reglamento, consistente en presentar el oficio de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí mediante el cual se le solicita que emita la opinión en la que manifieste que el INTERAPAS cumple con la publicación de la información

financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el consejo Nacional de Armonización Contable.

Una vez que ya se tuvo el oficio numero ASE-AEFM-OD-343/2018, signado por la C. P. ROCÍO ELIZABETH CERVANTES SALGADO en su carácter de Auditor Superior del Estado de San Luis Potosí mediante el cual emite la opinión en la que manifiesta que el INTERAPAS se encuentra publicando su información financiera razonablemente de acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Con fecha 16 de julio de 2018 se presentaron los oficios IN/DG/131/2018 y IN/DG/132/2018 de fecha 12 de Julio 2018, solicitando nuevamente ante el **LIC. ANTONIO MEDELLIN RUIZ DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE DEUDA Y ANÁLISIS DE LA HACIENDA PÚBLICA LOCAL**. Mediante los cuales se solicita de nueva cuenta la inscripción de la reestructura del Financiamiento en Cuenta Corriente, Irrevocable y Contingente con clave de inscripción P24-0314033 en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y en el artículo 46 y Cuarto Transitorio del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

Quién informó por oficio No. 351-A-PFV-0874 de fecha 19 de Julio de 2018 que se encuentra imposibilitado a dar trámite a la solicitud de inscripción, ya que fue presentada de forma física y en fecha posterior a la entrada en operación del Sistema del Registro Único, devolviendo la documentación, informando que para atender la solicitud de dicho trámite se deberá presentar de forma electrónica en el Sistema de Registro Público Único a través de la liga electrónica www.hacienda.gob.mx, en el rubro "Acciones y Programas", cumpliendo con requisitos previos establecidos para el efecto, adjuntando la documentación en original y copia certificada que acredite las facultades de representación del Ente Público, por lo que se le continuará dando el seguimiento por la vía electrónica y con los formatos que la solicitud requiere.

Programa Mejora Integral de la Gestión (MIG) de INTERAPAS

En sesión extraordinaria de Junta de Gobierno del INTERAPAS celebrada el 28 de julio de 2016, por mayoría de votos se decidió no continuar con las obras y acciones del programa MIG, derivado de tal decisión tanto el contrato de crédito en Cuenta Corriente Irrevocable y Contingente con Banorte seguirá vigente hasta que se defina el destino de los recursos del -apoyo financiero que aporta el FONADIN al programa Mejoramiento Integral de la Gestión, en los Decretos legislativos números 563 y 184, publicados en el Periódico Oficial del Estado el 27 de diciembre de 2008 y el 06 de mayo de 2010, que disponía que los Ayuntamientos de San

Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., se constituyan en deudores solidarios del INTERAPAS en la implementación del programa MIG, teniendo como garantía las participaciones federales correspondientes al Fondo General de Participaciones de ambos municipios.

La garantía fue definida en el Contrato de Crédito en Cuenta Corriente Irrevocable y Contingente celebrado con fecha 07 de marzo de 2013, entre INTERAPAS y BANORTE, por la cantidad de \$ 42,133,251.00 (Cuarenta y dos millones ciento treinta y tres mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 3 (tres) meses de la contraprestación mensual MIG. Dicho contrato de crédito fue registrado en la unidad de deuda pública de la UCEF de la SHCP, con fecha 11 de marzo de 2014 con número de registro P24-0314034.

Juicios

- A.** Juicios de Nulidad.
- B.** Asuntos Penales en los que INTERAPAS es parte.
- C.** Daños Patrimoniales presentados en contra de INTERAPAS.
- D.** Quejas presentadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos en contra de INTERAPAS.
- E.** Juicios Civiles y Agrarios llevados por INTERAPAS.
- F.** Solicitudes de trámites ante CONAGUA Delegación San Luis Potosí, a fin de que INTERAPAS acceda a las facilidades administrativas otorgadas por esa dependencia en materia de pago de derechos por la explotación de agua.
- G.** Juicios Laborales.
- H.** Observaciones de COEPRIS a INTERAPAS.
- I.** Quejas presentadas ante PROFECO en contra de INTERAPAS.

A.- JUICIOS DE NULIDAD

En cifras, los Juicios de Nulidad de la Unidad Jurídica al mes de Diciembre 2018, se desglosan de la manera siguiente:

En el Mes de Noviembre había un total de 136 Juicios de Nulidad, en el transcurso del mes de Diciembre se le da entrada a 04 Nuevas Demandas de Nulidad en contra del Organismo, dando un total de 140 Juicios activos.

En lo que respecta a números, después de haber depurado el sistema denominado Visual Matrix, se han dado de baja 08 expedientes que a la fecha están concluidos ante el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, quedando un total de 132 Cuentas en Juicio de Nulidad.

Al día de hoy de los 132 Expedientes Activos en Juicio de Nulidad, asciende a la Cuantía de \$12'218,451.00 pesos.

El detalle de los Juicios de Nulidad, se tiene disponible para su consulta en la Unidad Jurídica, dependiente de la Dirección General.

B.- ASUNTOS PENALES EN LOS QUE INTERAPAS ES PARTE

Durante el periodo de Diciembre del 2018, el Organismo dio puntual seguimiento a las averiguaciones previas y carpetas de investigación presentadas ante la Procuraduría General de Justicia del Estado PGJE por los diversos ilícitos que fueron dados a conocer en informes anteriores.

En cifras, la cuantía aproximada actualizada al mes de Diciembre por concepto de los asuntos penales asciende a un total de \$ 1'084,770.62 (Un millón ochenta y cuatro mil setecientos setenta pesos 62/100 M. N.). Quedando sin estimar en cuantía las otras averiguaciones y carpetas de investigación reportadas en meses anteriores, ya que aún no se ha determinado la cuantía por parte de los afectados en las Averiguaciones respectivas.

En este mes se presentaron 2 denuncias en agravio o contra de INTERAPAS; en este mes no se concluyeron averiguaciones ni carpetas de investigación.

El detalle de los Asuntos penales en los que INTERAPAS es parte, se tiene disponible para su consulta en la Unidad Jurídica, dependiente de la Dirección General.

C.- DAÑOS PATRIMONIALES PRESENTADOS EN CONTRA DE INTERAPAS

En el mes de Diciembre no se recibieron reclamaciones por daños patrimoniales, y no se concluyeron asuntos de ésta índole.

En cuanto a montos, en dicho periodo la cantidad total resultante de las solicitudes de daño patrimonial es por una suma total de \$ 173,623.80 (Ciento setenta y tres mil seiscientos veintitrés pesos 80/100 m. n.).

El detalle de los daños patrimoniales presentados en contra de INTERAPAS, se tiene disponible en la Unidad Jurídica, dependiente de la Dirección General.

D.- QUEJAS PRESENTADAS POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS EN CONTRA DE INTERAPAS

Durante el mes de Diciembre de 2018 el Organismo recibió una queja presentada ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Durante este periodo se concluyeron dos quejas.

Al cierre del mes se reportan 23 veintitrés quejas activas.

El detalle de las quejas presentadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos en contra de INTERAPAS, se tiene disponible para su consulta en la Unidad Jurídica, dependiente de la Dirección General.

E.- JUICIOS CIVILES Y AGRARIOS LLEVADOS POR INTERAPAS

El detalle de los Juicios civiles y agrarios llevados por INTERAPAS, se tiene disponible para su consulta en la Unidad Jurídica, dependiente de la Dirección General.

F.- SOLICITUDES DE TRÁMITES ANTE CONAGUA DELEGACIÓN SAN LUIS POTOSÍ (PRORROGAS)

Respecto al expediente SLP-L-1325-19-12-14 que corresponde al título de asignación 07SLP100303/37HMDL10 del Municipio de San Luis Potosí, se le continúa dando el seguimiento correspondiente, en el mes que se informa, la Comisión Nacional del Agua se notificó el sobreseimiento del recurso de revisión presentado con la finalidad de que el Organismo Operador INTERAPAS pueda adherirse a los beneficios administrativos previstos dentro del Decreto publicado con fecha 23 de Marzo de 2018, para el otorgamiento

de nuevas concesiones o asignaciones de aguas nacionales a los usuarios que cuenten con títulos cuya vigencia hubiera expirado a partir del 1 de enero de 2004, y con ello acceder a la prórroga del título de asignación arriba descrito, en los términos y condiciones en los que fue originalmente conferido incluyendo desde luego el volumen total asignado. En el mes que se informa no tuvo movimiento.

El detalle de las Solicitudes de trámites ante CONAGUA delegación San Luis Potosí, se tiene disponible para su consulta en la Unidad Jurídica, dependiente de la Dirección General.

G.- JUICIOS LABORALES

Durante el mes que se informa, se encuentran registrados 35 expedientes laborales, de los cuales se encuentran en diversas etapas del procedimiento como son las comparecencias a audiencias iniciales, ofrecimientos de pruebas, desahogos de pruebas y la realización de distintos convenios y pagos de los mismos para dar por terminada la contienda laboral e incluso en Juicio de Amparo en los cuales INTERAPAS tuvo que erogar distintas cantidades a fin de solventar obligaciones que la Junta Local de Conciliación y Arbitraje así dispuso; por lo que los citados 35 expedientes y/o juicios laborales al mes que se informa representan un pasivo aproximado por la cantidad de **\$ 10,236,678.21 pesos**.

El detalle de los Juicios laborales, se tiene disponible para su consulta en la Unidad Jurídica, dependiente de la Dirección General.

H.- OBSERVACIONES DE COEPRIS A INTERAPAS

Este apartado como se ha informado, la Unidad Jurídica de INTERAPAS produce la contestación a los dictámenes emitidos por COEPRIS respecto a las observaciones que le hace y esa labor se realiza de manera conjunta con la información que rinden las diversas áreas.

Como también fue de su conocimiento, el incumplimiento a las medidas sanitarias podría acarrear multas que van desde los 16 mil a los 32 mil salarios mínimos sin perjuicio de sanciones a los funcionarios públicos responsables de solventarlas

Durante el mes de Diciembre de 2018, no se recibieron dictámenes sanitarios. Y no se concluyeron trámites de este tipo.

A la fecha se cuentan con 285 trámites en activo, contabilizando actas.

El detalle de las Observaciones de COEPRIS a INTERAPAS, se tiene disponible para su consulta en la Unidad Jurídica, dependiente de la Dirección General.

I.- QUEJAS PRESENTADAS POR LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR EN CONTRA DE INTERAPAS

Durante el mes de Diciembre de 2018 el Organismo recibió 2 quejas presentadas ante la PROFECO por supuestos cobros excesivos y ajustes pendientes por fuga. Durante este periodo se concluyeron 2 quejas:

Al cierre del mes se reportan 4 quejas activas.

El detalle de las Quejas presentadas por la Procuraduría Federal del consumidor en contra de INTERAPAS, se tiene disponible para su consulta en la Unidad Jurídica, dependiente de la Dirección General.

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y similares.

Inversión Parcial Privada Recuperable por medio de Contrato Prestación de Servicios (CPS)

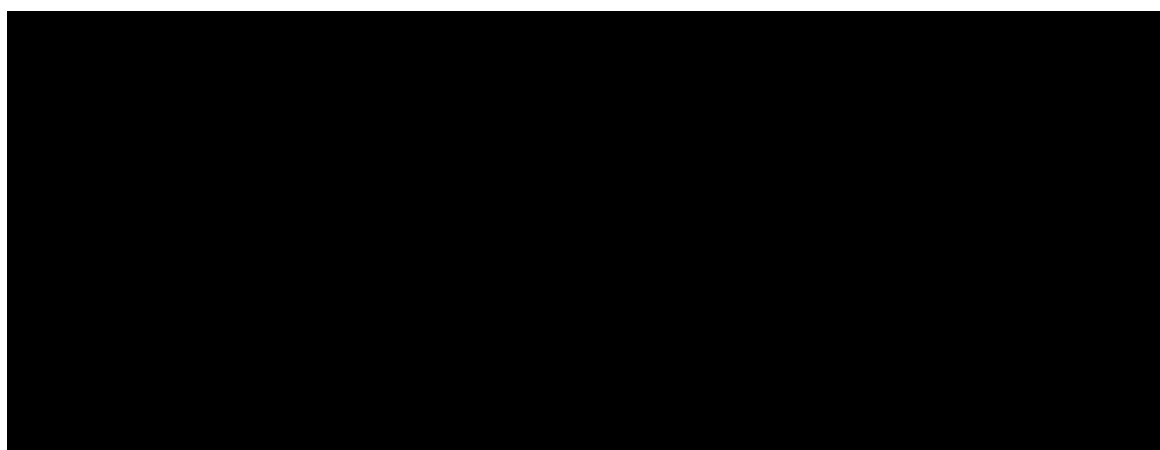
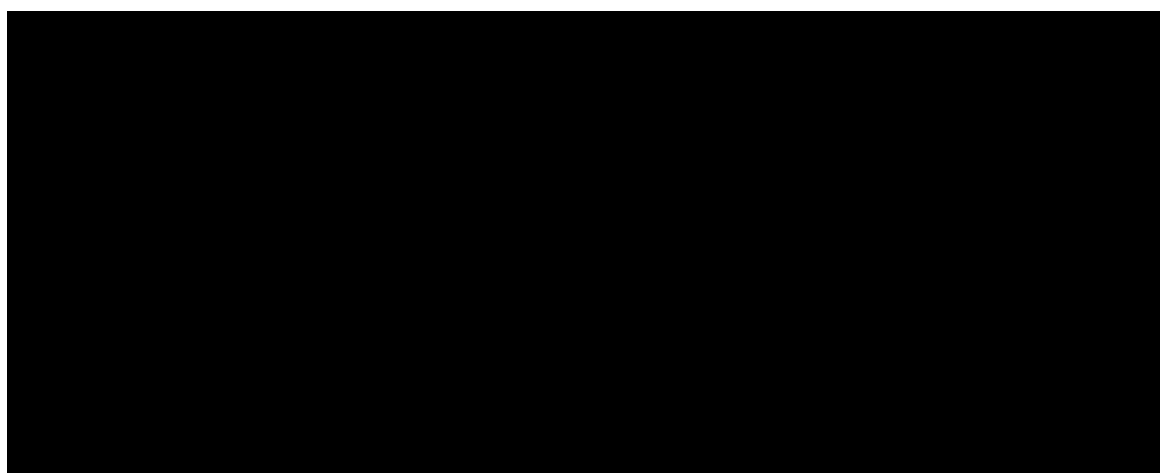
Contrato de Prestación de Servicio "EL REALITO"

El 03 de julio de 2009, la Comisión Estatal del Agua, la empresa Aquos El Realito, S.A. de C.V., con la comparecencia del INTERAPAS, celebraron Contrato de Prestación de Servicios (CPS) a 25 años "EL REALITO". Las obras del Acueducto "EL REALITO", se concluyeron con el Acta de Cierre de la Construcción en el mes de octubre de 2014, pero aún existen pendientes constructivos; el Acueducto "EL REALITO" inició su operación con el Acta de Inicio de la Operación suscrita entre la CEA y el Prestador de Servicios el 09 de enero de 2015.

El 29 de junio de 2009, INTERAPAS y CEA celebran el Contrato de Prestación de Servicios para la Entrega de Agua en bloque, a través del cual se establecen los mecanismos para la compra-venta de agua en bloque del Acueducto "EL REALITO", así como la forma de pago de la contraprestación mensual en sus componentes T2 (Costos Fijos de operación) y T3 (Gastos variables de operación). El 16 de diciembre de 2010, se celebró entre INTERAPAS y CEA, el

Primer Convenio Modificadorio al Contrato de Entrega de Agua, para ajustarse a las disposiciones del Decreto legislativo 184 de fecha 06 de mayo de 2010.

El 09 de Enero de 2015, la CEA y Aquos El Realito, S.A. de C.V., firmaron el ACTA DE INICIO DE OPERACIÓN del Acueducto "EL REALITO", con lo cual se inicia la entrega de agua en bloque a los tanques "Hostal", "Termal" y "Tangamanga I –Balcones acciones consideradas como pruebas a partir del 25 de enero de 2015 que corresponde al mes o estimación 44 inicia la contraprestación mensual del Acueducto para el pago de las tarifas T2 (Gastos fijos de Operación y mantenimiento) y T3 (Gastos variables de Operación y mantenimiento), para lo cual se sigue las líneas del tiempo que se presentan en la siguiente lámina.



Para el periodo de corte al mes de Diciembre de 2018, se recibieron las facturas para pago de la contraprestación mensual "EL REALITO", emitidas por la Comisión Estatal del Agua al Organismo Operador, por los siguientes montos, incluyendo el IVA y actualización:

Mes 90 del 25 de Noviembre de 2018 al 24 de Diciembre de 2018:

T2. \$ 3,463,665.82

T3. \$ 15,409,187.09

\$ 18,872,852.91

PU = \$ 12.80/m3

Volumen en el periodo: 1,474,381 m3 /mes

Nota: Fue aplicada la nota de crédito C-8 por un monto de \$ 4,661,727.39 con IVA incluido a la factura D-260 de la estimación No. 88 correspondiente al mes de octubre por penalización por falta de volumen.

En virtud de que no se ha recibido la Participación de los municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, para estas erogaciones al cierre del ejercicio 2017 se requirió de la activación de la Línea de Crédito para el proyecto "EL REALITO" ya que el Organismo no pudo cubrir el importe total de la estimación.

	Adeudo de este Ejercicio
San Luis Potosí	\$ 55,000,000.00
Soledad de Graciano Sánchez	\$ 9,166,666.67

Las disposiciones de la línea de crédito son las siguientes:

FECHA DE DISPOSICION	FECHA DE VENCIMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE 213.1.1.00.00.0000	INTERES GENERADO 541.1.0.01.00.0000 211.6.1.00.00.0000	DIFERENCIA EN PAGO DE INTERESES POR PRONTO PAGO	INTERES DEVENGADO 541.1.0.01.00.0000 211.6.1.00.00.0000	INTERES PAGADO 541.1.0.01.00.0000 211.6.1.00.00.0000	FECHA DE PAGO	COMISION POR ADMINISTRACION 542.1.0.01.00.0000
12/01/2018	09/02/2018	T3	4,558,191.20	32,285.67	0.00	32,285.67	32,285.67		15,968.83
18/02/2018	02/03/2018	T3	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	09/02/2018	
23/02/2018	16/03/2018	T3	6,430,163.96	50,720.98	0.00	50,720.98	50,720.98	02/03/2018	15,968.83
23/03/2018	06/04/2018	T3	9,055,974.72	38,144.26	0.00	38,144.26	38,144.26	16/03/2018	17,050.71
23/05/2018	21/06/2018	T3	3,582,354.39	17,268.38	0.00	17,268.38	17,268.38	06/04/2018	17,050.71
21/06/2018	20/07/2018	T3	4,999,436.45	27,175.18	0.00	27,175.18	27,175.18	19/06/2018	34,101.42
24/07/2018	20/08/2018	T3	7,317,784.07	63,200.77	0.00	63,200.77	63,200.77	09/07/2018	17,050.71
23/08/2018	20/09/2018	T3	13,957,749.57	120,551.84	0.00	120,551.84	120,551.84	20/08/2018	17,050.71
28/09/2018	24/10/2018	T3	12,268,057.57	98,469.43	-12,668.31	85,801.12			
27/09/2018	18/10/2018	T2	3,375,984.08	21,885.49	-3,126.50	18,758.99		20/09/2018	17,050.71
24/10/2018	22/11/2018	T3	18,091,551.61	161,981.40	0.00	43,195.04	85,801.12	22/10/2018	
17/10/2018	15/11/2018	T2	3,399,681.84	30,444.55	0.00	15,222.28	18,758.99	15/10/2018	17,050.71
22/11/2018		T3	0.00	0.00	0.00	118,786.36	161,981.40	22/11/2018	17,050.71
15/11/2018		T2	0.00	0.00	0.00	15,222.28	30,444.55	15/11/2018	
18/12/2018		T3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18/12/2018	17,050.71
31/12/2018		T3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		1,668,132.10
TOTAL			92,036,929.46	662,127.95	-15,794.81	646,333.15	646,333.14		1,870,576.86

Contrato de Prestación de Servicio "EL MORRO"

El 13 de agosto de 2009, la CEA y la empresa Ecoaqua de San Luis Potosí, S.A. de C.V., con la comparecencia de INTERAPAS, celebraron Contrato de Prestación de Servicios (CPS) para el tratamiento de aguas residuales en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.; el 15 de mayo de 2013 se celebró el primer convenio modificatorio al CPS "EL MORRO". Referente a la modificación de la estructura accionada del consorcio.

El 01 de abril de 2009, la CEA e INTERAPAS, celebraron el Contrato de Servicios de tratamiento de aguas residuales "EL MORRO", a través del cual se establecen las competencias de ambas dependencias en la implementación del proyecto "EL MORRO".

En la siguiente tabla se presenta el esquema de financiamiento para el proyecto de Tratamiento de Aguas Residuales "EL MORRO".

Nombre del proyecto	Importe del proyecto (miles de pesos)	Importe de la inversión (miles de pesos)	Porcentajes de aportación		Plazo del proyecto	Año estimado de inicio del proyecto
			Federal (FONADIN)	Empresa		
Proyecto "EL MORRO"	\$361,750 (a precios de mayo de 2009) SIN IVA	\$ 395,005 + IVA (a precios de mayo 2009)	40%	60% (35% crédito y 25% capital de riesgo)	240 meses (24 meses proyecto Ejecutivo y construcción y 216 meses operación)	Julio/2016

Al cierre del mes Diciembre de 2018, se tienen mínimo avance en la elaboración del proyecto ejecutivo de las líneas de agua tratada para el riego agrícola, y un avance del proyecto ejecutivo de la ptar de 88.42% así mismo, la supervisión del proyecto venció el 30 de junio.

A continuación se muestra los avances físicos y financieros de todos los componentes del proyecto:

**PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EL MORRO, S.L.P.
RESUMEN DEL AVANCE DE OBRA AL 28 DE NOVIEMBRE 2018
VALORES A MAYO DE 2009**

CONCEPTOS	IMPORTE CONTRATADO (\$)	AVANCE FÍSICO (\$)	AVANCE FÍSICO (%)	AVANCE FINANCIERO (\$)	AVANCE FINANCIERO (%)
I. COLECTORES	\$109,684,089.77	\$96,368,702.46	87.86%	\$93,239,180.16	85.01%
a) Construcción	\$108,719,241.77	\$96,368,702.46	88.64%	\$93,239,180.16	85.76%
b) Pruebas de Funcionamiento	\$964,848.00	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%
II. PLANTA DE TRATAMIENTO	\$218,718,227.90	\$197,944,175.07	90.50%	\$184,958,155.30	84.56%
a) Proyecto Ejecutivo	\$3,005,744.89	\$2,657,606.12	88.42%	\$2,597,618.02	86.42%
b) Construcción	\$78,610,271.01	\$73,560,368.21	93.58%	\$70,867,652.06	90.15%
c) Equipamiento	\$133,315,139.82	\$121,726,200.74	91.31%	\$111,492,885.22	83.63%
d) Pruebas de Funcionamiento	\$3,787,072.18	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%
III. LINEA DE AGUA TRATADA	\$22,811,444.58	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%
a) Construcción	\$22,168,212.58	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%
b) Pruebas de Funcionamiento	\$643,232.00	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%
TOTAL	\$351,213,762.25	\$294,312,877.53	83.80%	\$278,197,335.46	79.21%

Los importes no incluyen IVA.

Contrato de Prestación de Servicio "MIG"

En Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno de INTERAPAS celebrada el 28 de Julio de 2016, se tomó la decisión por mayoría de votos, la cancelación del Programa de Mejora Integral de la Gestión.

En el mes de diciembre de 2015, INTERAPAS solicitó ante el FONADIN una octava prórroga para mantener los recursos federales de aportación no recuperable para el programa Mejora Integral de la Gestión (MIG), misma que venció el 31 de julio de 2016, siendo que no se pretende solicitar más prórrogas adicionales, derivado de los acuerdos de la Junta de Gobierno en la sesión antes señalada.

Infraestructura hidráulica donada con motivo de nuevos desarrollos habitacionales

En este período se recibió por parte de los fraccionadores, infraestructura de Agua, Drenaje y Colectores con el siguiente detalle:

Descripción	Nombre o denominación del donante	Documento fuente	Monto	Estatus
Conjunto Las Flores	JPMG Desarrolladores SA de CV	103/18	211,917.70	En Uso
Los Tules	Casager SA de CV	107/18	176,356.10	En Uso
El Portón de San José	Grupo Desarrollador Provitol SA de CV	106/18	58,280.20	En Uso
Portón de San José	Grupo Anferal SA de CV	108/18	24,740.40	En Uso
Valle Real 2	Grupo Constructor Cumbres SA de CV	109/18	165,781.80	En Uso

Bienes concesionados o en comodato

El organismo para poder realizar sus funciones tiene en comodato diversos predios, cuyo detalle obra en el área de control patrimonial, área adscrita a la subdirección de Recursos Materiales.

El organismo también cuenta con el siguiente **Contrato de Prestación de Servicios (CPS)**:

Contrato de Prestación de Servicios de la Operación y Mantenimiento de las PTARS. denominadas Norte, Tangamanga I y II y Cárcamo de bombeo Cancha Morelos, al mes de Diciembre de 2018.

En fecha 29 de abril de 2016, se suscribió el contrato de comodato entre la CEA e INTERAPAS, donde se establece la entrega recepción de las PTARs. Norte, TANGAMANGA I, II y cárcamo de bombeo Cancha Morelos, dicho comodato establece la vigencia del comodato que es del 01 de mayo de 2016 al 25 de septiembre de 2021, donde el CEA aparece como comodante I, El centro de cultura y recreación como comodante II y el INTERAPAS como comodatario.

En fecha 02 de mayo de 2016 se suscribe contrato de prestación de servicios de operación y manteniendo de las PTARs. Norte, TANGAMANGA I, II y cárcamo de bombeo cancha Morelos, entre la empresa DEGREMONT S.A de C.V. e INTERAPAS, con el fin de dar continuidad del servicio de tratamiento de las aguas residuales, preservación de la infraestructura de tratamiento, el orden social y salud de los usuarios del parque TANGAMANGA I y II, la economía y la preservación del medio ambiente y el ecosistema del parque TANGAMANGA I y II.

La contraprestación mensual es de \$ 2'528,800.00 con IVA incluido. La vigencia del contrato de prestación de servicios es de ocho meses contados a partir 01 de mayo de 2016 y venció el 31 de diciembre de 2016.

En fecha 25 de noviembre de 2016, se suscribió ADENDUM al contrato de prestación de servicios para la operación, conservación y mantenimiento de las PTAR Norte, TANGAMANGA I, II y cárcamo de bombeo, entre la empresa SUEZ MEDIO AMBIENTE MEXICO S.A de C.V. antes DEGREMONT S.A de C.V. La vigencia del ADENDUM para la prestación de los servicios es de dos meses contados a partir del 01 de enero de 2017 y venció el 28 de Febrero de 2017, con el fin de llevar a cabo el proceso de licitación de la operación y mantenimiento de las PTAR Norte, Tangamanga I, II y cárcamo de bombeo CANCHA MORELOS para los ejercicios 2017 y 2018.

Se suscribió el segundo adendum con una vigencia del 1 de marzo al 30 de abril de 2017, para seguir con el proceso de licitación.

El 24 de abril del 2017 se llevó a cabo el acto de recepción de propuestas técnicas y económicas y apertura de los sobres que contenían las propuestas de la licitación pública estatal No. 011-17 para la contratación de los Servicios de operación, conservación y mantenimiento de las PTAR Tangamanga I, II, Norte y cárcamo de bombeo "Cancha Morelos".

Con fecha del 25 de abril de 2017, se llevó a cabo el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas resultando ganador la empresa denominada SUEZ MEDIO AMBIENTE MEXICO S.A. DE C.V./PROMOCION Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V., contratada por un periodo de 20 meses que iniciaron el 01 de mayo de 2017 para terminar el 31 de Diciembre de 2018, con un costo promedio mensual de \$ 2,644,799.73 neto.

Está en proceso de firmas modificación al comodato entre CEA y el INTERAPAS dado que mediante proceso No. CEA-ADP-001/2018, se instalan cámaras y software en la PTAR Norte con el fin de mejorar la vigilancia y atención de la planta.

En fecha 28 de diciembre de 2018 se suscribe convenio modificatorio al contrato de prestación de servicios de operación y mantenimiento de las PTAR Norte, TANGAMANGA I, II y cárcamo de bombeo Cancha Morelos, entre la empresa SUEZ MEDIO AMBIENTE MEXICO S.A. DE C.V./PROMOCION Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V., e INTERAPAS, con el fin de dar continuidad del servicio de tratamiento de las aguas residuales, preservación de la infraestructura de tratamiento, el orden social y salud de los usuarios del parque TANGAMANGA I y II, la economía y la preservación del medio ambiente y el ecosistema del parque TANGAMANGA I y II en el que las partes acuerdan que el proveedor preste por un mes más los servicios del 1 de enero de 2019 al 31 de enero de 2019.

Cuentas de Orden Contables

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Flujo
741.0.0.00.00.0000	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	11,214,461.96	12,315,569.48	-1,101,107.52
743.0.0.00.00.0000	Obras en Proceso de Regularización	27,736,371.84	27,736,371.84	0.00
771.0.0.00.00.0000	Derechos de descarga (Adhesión a Decreto)	18,984,052.29	18,984,052.29	0.00
781.0.0.00.00.0000	Cartera Cuenta Corriente Domestico, Comercial, Industrial y Público	817,921,158.80	828,773,878.47	-10,852,719.67
783.0.0.00.00.0000	Cartera Convenios	12,181,670.95	12,924,431.02	-742,760.07
787.0.0.00.00.0000	Derechos por Cobrar Fraccionadores	27,034,579.78	32,497,498.48	-5,462,918.70

741.0.0.00.00.0000 Demandas Judiciales:

Demandas judiciales en proceso de resolución 12,315,569.48

Este importe se compone de:

La cuantificación de 35 expedientes que corresponden a Juicios laborales notificados al organismo, mismos que se encuentran en diversas etapas del procedimiento, como son comparecencias a audiencias iniciales, ofrecimiento de pruebas, desahogo de pruebas y la realización de distintos convenios y pagos por un importe de \$ 10,236,678.21

También se encuentran incluidos los importes por robos que se han suscitado a los centros de Recaudación y que se encuentran en proceso de resolución por un importe de \$ 2,078,891.27.

Cuentas de Orden Finiquitos

Este importe no incluye la cuantificación de los finiquitos de las personas que ya no trabajan en el organismo y de las cuales se encuentra en proceso su convenio en la junta de conciliación.

743.0.0.00.00.0000 Obra en proceso:

Obras en Proceso de Regularización 27,736,371.84

Este importe corresponde a Obras en Proceso de incorporación o regularización de entrega al Organismo por parte de los contratistas.

771.0.0.00.00.0000 Derechos de descarga:

Derechos de descarga (Adhesión a Programas de Regularización de adeudo) 18,984,052.29

Adhesión a Decreto de la Ley de Coordinación Fiscal

El Organismo realizo su solicitud de Adhesión con No. Folio **925** con fecha **11 de Agosto 2015**, para obtener los beneficios de disminución de adeudos históricos contemplado en el artículo Decimo Tercero del DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Reglas para la aplicación del programa de regularización del pago de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas de aguas residuales para municipios y organismos operadores.

Sin embargo se tiene pendiente “Autorización de la garantía de los recursos del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios, como fuente de pago de los derechos y aprovechamientos por agua y derechos por descargas”, toda vez que la autorización de forma explícita debe indicar “Se autoriza a Secretaria de Finanzas la afectación del recurso del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios, como fuente de pago de los derechos y aprovechamientos por agua y derechos por descargas”.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el oficio SF/DGI/DRPF/SRPF/758/2015, de fecha 11 de marzo de 2015. El 04 de agosto de 2016, este Organismo Operador ingreso a la Dirección Local de CONAGUA, las Actas de Cabildo Nos. 2 y 18 de las Sesiones Ordinarias de las Administraciones Municipales de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez para el periodo 2015-2018; realizadas el 29 de enero y el 31 de mayo de 2016, respectivamente; no obstante, de la revisión a las mismas se observa que no cumple con la “leyenda Explicita” que solicita la Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Razón por la cual no se ha realizado la aplicación contable a los beneficios de disminución de adeudo contemplado en la Ley de Coordinación Fiscal, hasta en tanto no se tenga la certeza jurídica de esta adhesión.

Cartera Cuenta Corriente Usuarios Domestico, Comercial, Industrial y Público.

Derivado del registro de ingresos con base a flujo de efectivo, los saldos de la Cartera de cuenta corriente y por convenios usuarios por los servicios de agua, drenaje, tratamiento, etc., derechos de conexión a fraccionadores y subsidios, se presentan para efectos de control e informativo al calce del estado de situación financiera en cuenta de orden.

Cartera Cuenta Corriente Domestico, Comercial, Industrial y Publico	828,773,878.47
Cartera Convenios	12,924,431.02
Derechos por Cobrar a Fraccionadores	32,497,498.48

A mayor detalle se les informa el estado que guarda la Cartera de Cuenta Corriente y Convenios por Municipio y Antigüedad:

Municipio	Cartera	
	Cuenta Corriente	Convenios
San Luis Potosí	580,179,175.04	10,277,875.97
Soledad	244,635,149.86	2,608,577.26
Cerro de San Pedro	3,959,553.57	37,977.79
Total	828,773,878.47	12,924,431.02

El saldo al 31 de Diciembre de 2018 en el rubro de Cartera Cuenta Corriente por vencimientos es:

Rubro	Importe	Vencimiento Hasta 5 años	Vencimiento Más de 5 años
Cartera Total	828,773,878.47	537,086,245 65%	291,687,633.47 35%

El detalle de la Cartera de Cuenta Corriente y Convenios, se tiene integrado en el Sistema Comercial Semper Unus, y no incluye el adeudo que se pudiera tener con los usuarios que cuentan con Medidor inteligente (IUSA).

Fraccionadores

Saldos por convenios

Con los fraccionadores que a continuación se mencionan, el organismo ha celebrado convenios en los cuales se les reconoce el desarrollo de Infraestructura de agua potable y drenaje, etc. Sin embargo, al cierre de este periodo aún está en trámite la documentación soporte formal que permita realizar la compensación fiscal y contable de adeudos.

Fraccionador	Concepto	Importe
Constructora Quid, S.A. de C.V. Habifel, S.A. de C.V.	Reconocimiento de gastos por operación y consumibles de Noria y Tanques Elevados	1,034,545.40
Dinámica del Hábitat, S.A. de C.V.	Infraestructura, línea de agua potable de 8" de diámetro	146,717.99
Parque Habitacional, S.A. de C.V.	Fraccionamiento Cantoria 243 viviendas tipo tradicional y 2 tipo comercial	3,003,497.33
Parque Habitacional, S.A. de C.V. Parque Urbano del Centro, S.A. de C.V.	Infraestructura, Líneas de agua potable, Equipamiento Pozo Lomas V y Tanque de Almacenamiento Alpes	2,481,389.02
Desarrollos del Pedregal de San Luis, S.A. de C.V.	Infraestructura Pozo Villa Antigua, Derechos de Agua	14,398,001.20
Constructora Todel, S.A. de C.V.	Infraestructura y Construcción drenaje sanitario	550,803.18
Total		21,614,954.12

Durante el periodo Enero a Diciembre 2018, el organismo concreto con diversos Fraccionadores convenios de Cuota y de Obra en los cuales se autoriza se realicen Perforación, Equipamiento de Nuevos Pozos e Inversiones Adicionales, así como la adquisición de Derechos de Agua, mismos que entregaran al Organismo **a cambio de Tomas de Agua** equivalentes al costo de la obra en algunos casos, también se incluye la transmisión de la propiedad del terreno donde se realizó la perforación, por lo que una vez que sea formalmente entregada las contraprestaciones, el Organismo realizara su incorporación al patrimonio del Organismo, se detalla a continuación las empresas que se encuentran en este supuesto:

Fraccionador	Contraprestación	Valor de la contraprestación
Grupo Devca, S.A. de C.V. /Promociones Habi, S.A. de C.V.	Perforación y equipamiento de pozo.	\$ 11,686,797.50
Desarrolladora y urbanizadora el Ángel , S.A. de C.V.	Perforación y equipamiento de pozo, cisterna	\$ 19,853,429.75
Promociones Habi, S.A. de C.V.	Derechos de extracción Cisterna	\$ 2,414,027.00 \$ 6,822,253.36
Desarrolladora Ranman S.A. de C.V.	Equipamiento y Línea de conducción	\$ 13,279,406.00
Constructora Quid, S.A. de C.V. Comunicación Dinámica Metropolitana, S.A. de C.V. Megaopus, S.A. de C.V.	Perforación de pozo	\$ 9,787,920.59
Urbanicasas, S.A. de C.V. y Opción Desarrollos Urbanos, S.A. de C.V.	Perforación y equipamiento de Pozos e inversiones adicionales	\$ 28,423,562.72
Desarrollos Urbanos Nueva Orquidea, S.A. de C.V.	Perforación y equipamiento de pozo Derechos de extracción Gastos de operación Marzo 2018	\$ 3,883,946.23 \$ 2,492,577.84 \$ 1,084,383.48

Facturación a usuarios generada en el periodo de Enero a Diciembre del 2018.

A continuación se detallan con carácter informativo los importes generados del proceso de Facturación del área comercial por los Servicios de Agua, Drenaje, Tratamiento y otros.

Concepto	Importe sin IVA
Facturación de Servicios	808,669,593.00
Cargos Varios a Recibo	1,888,593.00
Convenios (Usuarios Morosos)	19,680,620.00
Facturación por Ventanilla	20,610,841.00
Ajustes a la Facturación	-44,513,543.00
Subsidios a Pensionados	-35,815,342.00
Facturación Neta	770,520,762.00

B) Presupuestales:

Cuentas de Orden Presupuestales

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial Estimado	Saldo Final	Flujo
811.0.0.00.00.0000	Ley de Ingresos Estimada	1,363,589,400.00	1,363,589,400.00	0.00
812.0.0.00.00.0000	Ley de Ingresos por Ejecutar	650,648,570.56	0.00	-650,648,570.56
813.0.0.00.00.0000	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0.00	-584,954,313.22	-584,954,313.22
814.0.0.00.00.0000	Ley de Ingresos Devengada	0.00	0.00	0.00
815.0.0.00.00.0000	Ley de Ingresos Recaudada	712,940,829.44	778,635,086.78	65,694,257.34
821.0.0.00.00.0000	Presupuesto de Egresos Aprobado	1,363,589,400.00	1,363,589,400.00	0.00
822.0.0.00.00.0000	Presupuesto de Egresos por Ejercer	279,990,356.15	27,919,424.18	-252,070,931.97
823.0.0.00.00.0000	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00	-248,278,148.90	-248,278,148.90
824.0.0.00.00.0000	Presupuesto de Egresos Comprometido	92,146,708.86	3,060.99	-92,143,647.87
825.0.0.00.00.0000	Presupuesto de Egresos Devengado	311,575,344.23	352,913,804.29	41,338,460.06
826.0.0.00.00.0000	Presupuesto de Egresos Ejercido	0.00	0.00	0.00
827.0.0.00.00.0000	Presupuesto de Egresos Pagado	679,876,990.76	734,474,961.64	54,597,970.88

CUENTAS PRESUPUESTARIAS: De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Normatividad emitida por El Consejo de Armonización Contable (CONAC), las cuentas presupuestales para el ejercicio 2018 se aprobaron de acuerdo a lo siguiente:

Cuentas de Ingresos.

El Presupuesto de Ingresos fue aprobado por la Junta de Gobierno mediante Acta No. Centésima Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 01 de Noviembre de 2017 para el Ejercicio Fiscal 2018, por un importe de \$ 1,363,589,400.00.

De conformidad con las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos publicado el 20 de diciembre de 2016, los ingresos Devengados y Cobrados en el mes de Diciembre ascienden a \$ 870,672,016.25 los cuales no incluyen el impuesto al valor agregado. Al cierre del periodo los ingresos reflejan un avance del 63.85 % contra los ingresos presupuestales anuales.

Cuentas de Egresos

El Presupuesto de Egresos fue aprobado por la Junta de Gobierno mediante Acta No. Centésima Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 01 de Noviembre de 2017 para el Ejercicio Fiscal 2018, por un importe de \$ 1,363,589,400.00 quedando equilibrado con respecto al Presupuesto de Ingresos, de conformidad al Art. 18 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí

El Ejercicio del Presupuesto de Egresos en el mes de Diciembre 2018, Devengo por Capitulo de Gasto un importe de \$ 1,179,425,695.40 el cual se integra de la siguiente manera:

Capitulo 1000 Servicios Personales \$ 193,045,660.79 Capitulo 2000 Materiales y Suministros \$ 34,221,994.47 Capítulo 3000 Servicios Generales \$ 554,573,999.76 Capitulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas \$ 391,392.01 Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles \$ 1,847,358.53 Capitulo 6000 Inversión Pública \$ 40,391,057.93 Capitulo 9000 Deuda Pública \$ 354,954,231.91 representando un 86.49 % del presupuesto total autorizado.

El presupuesto ejercido y pagado al mismo mes ascendió a \$ 826,511,893.11 los cuales incluyen pago de ADEFAS de \$ 105,111,420.44

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Ing. Ricardo Fermín Purata Espinoza
Director General

C.P. María Isabel Cantú Sánchez
Subdirección de Contabilidad